

Quillota, 05 JUN. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

DECRETO

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE : VIRGINIA DEL PILAR HIDALGO SALAS

2 .- R.U.T. :

3 .- UBICADO EN : 4 .- GIRO PRINCIPAL : SERVICIOS DE DEPILACIÓN

5 .- CÓDIGO ACTIVIDAD : 960909

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta

SECRETARIO
MUNICIPAL

DIONISTO MANZO BARBOZA

ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL



NOTAS:

- 1. No autoriza local como sola de procedimientos
- 2. No autoriza máquinas de azar
- Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- La patente otorgada, no p\(\phi\)dr\(\alpha\) ser trasladada ni transferida sin autorizaci\(\phi\) expresa de la municipalidad.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes LMG/DMB/LCO/cps